

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES**

ADJUDICASE LICITACION N° 3649-14-L115, SERVICIO DE ARRIENDO DE GENERADOR ELECTRICO SILENCIOSO, PARA ACTIVIDAD XIV VERSIÓN FESTIVAL DEL PALOMILLA.

DECRETO ALCALDICO N°: 180 /

QUILLECO: 29 DE ENERO DE 2015-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 21 de Enero de 2015, por el departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO) N° 3649-14-L115, para el Servicio de Arriendo de Generador Eléctrico Silencioso para desarrollar Actividad XIV Versión Festival del Palomilla
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2 con fecha 21/01/2015 emitida por Departamento de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación para Servicio de Arriendo de Generador Eléctrico Silencioso para desarrollar Actividad XIV Versión Festival del Palomilla.
- b) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-14-L115, Servicio de Arriendo de Generador Eléctrico Silencioso para desarrollar Actividad XIV Versión Festival del Palomilla, a la empresa **TRANSPORTE LUISA PAOLA URRUTIA OPAZO EIRL RUT 76.772.290-7 LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 399.840 impuesto Incluido.-

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Calidad 45%	Ofertas Adicionales 5%	Precio 50%	Total
Luisa	SERVICIO DE ARRIENDO DE GENERADOR	ARRIENDO DE GENERADOR DE 80 KVA, COMPRENDE ADEMAS DE UN TÉCNICO PARA EL USO Y MANTENCIÓN Y TRASPORTE DE INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTE.	1	336000	336000	45	5	50	100

- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-09-005, subprograma (06), Arriendo de Maquinarias y Equipos del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**NORMA FIERRO PALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

VºBº: RTA/PCO/jaa.



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**